



C.E.I.P. ROSALÍA DE CASTRO (28028532)
C/ Berlín, Nº 2
28938 – MÓSTOLES (Madrid)
Tfno.: 91 613 08 56 Fax: 91 617 35 36
www.colegiorosalíadecastromostoles.es

ESCOLARIZACIÓN 2019 / 2020

RESUMEN DEL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN ED. INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

FECHA	ACTUACIONES
Hasta el 11 de abril de 2019	Finaliza el proceso extraordinario de escolarización para el curso 2018/2019 para solicitudes correspondientes al 2º Ciclo de Ed. Inf.
Del 24 de abril al 10 de mayo de 2019	Plazo de presentación de instancias para el proceso ordinario de admisión.
16 de mayo de 2019	Los centros hacen públicos los listados de los alumnos que han solicitado el centro en primera opción.
17, 20 y 21 de mayo de 2019	Plazo de reclamaciones a los listados provisionales de alumnos solicitantes. Las reclamaciones surtirán efecto a través de la publicación del listado provisional de solicitudes baremadas.
17 de mayo de 2019	Fin del proceso extraordinario de escolarización para el curso 2018/2019 para solicitudes correspondientes a Educación Primaria y Educación Secundaria.
28 de mayo de 2019	Publicación del listado provisional con la puntuación obtenida por los solicitantes de plazas ordinarias, incluyendo el resultado de las reclamaciones presentadas al listado de solicitantes.
29, 30 y 31 de mayo de 2019	Plazo de reclamaciones a los listados provisionales de puntuación obtenida en cada centro incluido en las solicitudes ordinarias de admisión.
5 de junio de 2019	Publicación del listado definitivo de puntuación de solicitudes ordinarias baremadas una vez revisadas las reclamaciones recibidas.
12 de junio de 2019	Adjudicación de plazas escolares por el SAE de alumnado con NEE.
Del 13 al 27 de junio de 2019	Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil y Primaria.
Del 24 de junio al 11 de julio de 2019	Plazo general de matriculación en los centros de Educación Secundaria.
1 de julio de 2019	Inicio del trabajo de los Servicios de Apoyo a la Escolarización para las solicitudes recibidas para el proceso extraordinario de admisión para el curso 2019/2020.

NOTA 1: SÓLO SE PUEDE PRESENTAR UNA INSTANCIA POR ALUMNO.

NOTA 2: RECOGIDA Y ENTREGA DE SOLICITUDES EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO EN SU HORARIO HABITUAL O DE FORMA TELEMÁTICA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL (comunidad.madrid/url/admision-educacion).